

Boletín Completo



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 11

Anuncio **164/2021**

martes, 19 de enero de 2021

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 164/2021 que rectifica a 5402/2020

« Modificación de las bases de selección para la provisión de una plaza de Redactor, incluida en la oferta de empleo público de 2020 »

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero actual, se ha aprobado modificar las bases de selección aprobadas por dicho órgano en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2020, para la provisión, entre otras, de una plaza de redactor, vacante en la plantilla de personal funcionario, comprendida en la oferta de empleo público de 2020, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2020 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 47, de 9 de marzo siguiente; en el sentido que se expresa a continuación:

En la base segunda, relativa a las condiciones de los aspirantes, donde dice:

e) Estar en posesión de la siguiente titulación, o en condiciones de obtenerla:

- Para el acceso a las plazas de Técnico de Administración General y Redactor, la titulación universitaria exigida para el ingreso en los cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A1, de acuerdo con lo previsto en el artículo 76 y la disposición transitoria tercera del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: Grado, o en su caso, doctor, licenciado, arquitecto o ingeniero".

Debe decir:

e) Estar en posesión de la siguiente titulación, o en condiciones de obtenerla:

- Para el acceso a la plaza de Técnico de Administración General, la titulación universitaria exigida para el ingreso en los cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A1, de acuerdo con lo previsto en el artículo 76 y la disposición transitoria tercera del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: Grado, o en su caso, doctor, licenciado, arquitecto o ingeniero.

- Para el acceso a la plaza de Redactor, la titulación universitaria de Periodismo o Comunicación Audiovisual, o título declarado equivalente a alguno de los anteriores".

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 14 de enero actual el anuncio correspondiente a dicha convocatoria, queda suspendido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo hasta tanto se publique el anuncio de esta modificación en el indicado boletín.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a 18 de enero de 2021.- El Secretario General, Bernardo Gonzalo Mateo.

